

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

**TERCER AVISO
EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2025 – FRR**

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública conforme a la siguiente información:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN

La información del proceso de licitación pública No. 02 de 2025 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podrá ser consultar en el portal electrónico de contratación pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la oficina 404 – grupo compras - Avenida. Calle 26 No. 51-50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 -1409- Bogotá D.C, y/o al correo: compras@registraduria.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar los servicios de transporte de objetos postales (mensajería), a nivel nacional e internacional, y de carga a nivel nacional.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015, la modalidad de selección para la contratación que se pretende corresponde a la licitación pública, ya que, por regla general el contratista se selecciona a través de esta, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias.

Ahora bien, es importante mencionar que de conformidad con el Decreto 310 de 2021 "*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública tiene la obligación de adquirir bienes y servicios con características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que el objeto de contratación no refiere a bienes o servicios con características técnicas uniformes de común utilización no aplica.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución para el contrato será hasta el 31 de agosto de 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

La fecha límite para presentar las ofertas a través de la plataforma SECOP II, es el día 06 de febrero de 2025 hasta las 9:00 am.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Las ofertas deberán presentarse a través de la Plataforma SECOP II en el respectivo proceso de contratación.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$3.462.225.330) M/L., exento de IVA.

Nota: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente, el cual hará parte integral del expediente contractual.

7. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y del Manual M-M-MACPC-14 para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales vigentes en la normativa colombiana, se presenta en la siguiente tabla los acuerdos comerciales en los que Colombia es parte, que contemplan al servicio que se pretende contratar:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO

Fuente: M-MACPC-14. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comercial_es.pdf

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

sus normas reglamentarias.

9.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En esta etapa, las propuestas se someterán a la verificación de unos requisitos mínimos de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional. Estos requisitos serán verificables por los integrantes de los diferentes comités, analizando si los proponentes CUMPLEN o NO CUMPLEN con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la Entidad. Si los proponentes NO CUMPLEN con los requisitos, será declarado NO HÁBIL y el ofrecimiento será rechazado.

Los requisitos habilitantes de carácter jurídico son los siguientes:

1. Aspectos de verificación de la capacidad jurídica
2. Aspectos de verificación de la capacidad financiera
3. Aspectos de verificación de la capacidad de organización
4. Experiencia del proponente
5. Condiciones técnicas

NOTA: La relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

9.1.2 SEGUNDA ETAPA - FACTORES DE PONDERACIÓN

En esta etapa, las propuestas habilitadas que hayan superado la verificación y aprobación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, serán evaluadas de acuerdo con los requisitos económicos ponderables y requisitos técnicos ponderables, sobre la base de cien (100) puntos, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

Aspectos	Puntaje
Requisitos económicos ponderables	60
Requisitos técnicos ponderables	40

10. PRECALIFICACIÓN:

Se informa que en el presente proceso de contratación NO habrá preclasificación de conformidad a la naturaleza del proceso.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

LICITACION PUBLICA N° 02 DE 2025 - FRR CORRESPONDENCIA		
Actividad	Término	FECHA
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)		09/01/2025 22:00

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Publicación del aviso de convocatoria pública		09/01/2025 22:00
Publicación de estudios previos		09/01/2025 22:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones		09/01/2025 22:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones		23/01/2025 17:00
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones		24/01/2025 20:00
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo		27/01/2025 22:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección		27/01/2025 22:00
Audiencia de asignación de Riesgos		28/01/2025 15:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos		28/01/2025 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones		29/01/2025 18:00
Plazo máximo para expedir adendas		31/01/2025 19:00
Presentación de Ofertas		06/02/2025 09:00
Apertura de Ofertas		06/02/2025 09:01
Informe de presentación de Ofertas		06/02/2025 09:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas		10/02/2025 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación		17/02/2025 17:00
Audiencia de Adjudicación		18/02/2025 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto		18/02/2025 22:00
Firma del Contrato		19/02/2025 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato		20/02/2025 14:00
Plazo de validez de las ofertas		3Meses

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos y el respectivo proyecto de pliego de condiciones se encuentran publicados en el Portal Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde el 09 de enero de 2025, y podrán ser consultados en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7308247&isFromPublicArea=True&isModal=False>